

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS
PROGRAMA REM COLOMBIA II- VISIÓN AMAZONIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. VA-II-LPN-007-2024

Objeto del proceso: Actualizar, realinear y formular el Plan de Manejo Forestal (PMF) Comunitario, la primera Unidad de Corta Anual de 500 ha y la zonificación forestal participativa del Núcleo del Desarrollo Forestal Nueva Ilusión sobre 30.000 hectáreas, en el municipio de Cartagena del Chairá, departamento de Caquetá

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 002

A continuación, se relacionan las preguntas e inquietudes formuladas conforme al cronograma indicado:

Pregunta 1: En caso de presentarse como consorcio, agradecemos detallar las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia que deben cumplir las partes del consorcio.

Respuesta a la pregunta 1: se debe revisar las condiciones requeridas en el numeral 2. y siguiente de las bases del proceso.

Pregunta 2: En el capítulo de Capacidad Financiera se indica que las empresas deben contar con un índice de endeudamiento $\leq 60\%$. Solicitamos ajustar este índice de endeudamiento a $\leq 85\%$.

Respuesta a la pregunta 2: Se realizó un estudio de mercado en el que el resultado para este tipo de contratación el proponente debe cumplir con el índice ya establecido.

Pregunta 3: Agradecemos aclarar si los documentos relacionados en el numeral 7.11. Documentos previos a la firma del contrato, deben incluirse con la propuesta.

Respuesta pregunta 3: La documentación requerida en el numeral 7.11 debe ser incluida en la carpeta de los documentos indicados en el numeral 2.5

Pregunta 4: Por favor indicar si es necesario la presentación de los estados financieros en formato NIIF para la propuesta.

Respuesta pregunta 4: No es necesario presentar los formatos en NIF para presentar propuesta.

Pregunta 5: ¿Se puede replantear el polígono de la UMF o debe ser el mismo que ya está definido? Esta información es importante esta confirmación para establecer el esfuerzo que se debe realizar en campo, incluyendo modificaciones en el diseño y la cantidad de parcelas de muestreo.

Respuesta pregunta 5: En los antecedentes Términos de Referencia pag 6, indica que La ampliación del resguardo Huitora traslapó con 14.501 ha establecidas en la unidad de manejo forestal de la ANDF Nueva Ilusión. Por lo tanto, se requiere Actualizar, Realinear y formular el Plan de Manejo Forestal (PMF) Comunitario, esto incluye la UMF.

Pregunta 6: En relación a la concertación comunitaria es necesario realizar nuevas concertaciones o ya están claramente definido y aceptado por la comunidad de las veredas los límites actuales, en términos de linderos y los límites actuales del NDF y de la UMF entendiendo que solo se realizara un recorte a lo que se definió en el proceso anterior este punto es importante para definir el alcance de la propuesta relacionada con el componente social.

Respuesta a la pregunta 6: Los límites veredales actuales se realizaron con la comunidad y un equipo técnico, esto quiere decir que si están definidos y aprobados por la comunidad. Los límites de Núcleo de Desarrollo Forestal Nueva Ilusión se ajustaron mediante talleres de realineación con la Junta directiva de la Asociación. La UMF se requiere Actualizar, Realinear, para esto se requiere realizar las reuniones necesarias con la comunidad; giras veredales a cada una de las veredas, reuniones generales con líderes de las diferentes veredas que conforma el NDFyB Nueva Ilusión, reuniones con la junta directiva de la asociación, y visitas a fincas para el levantamiento de límites y linderos UMF y UCA.

Adquisiciones / Patrimonio Natural - VA
09 de agosto de 2024